



GOBIERNO
DE **SONORA**

FFRS
**FIDEICOMISO
FONDO REVOLVENTE
SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



GOBIERNO
DE **SONORA**
FFRS
**FIDEICOMISO
FONDO REVOLVENTE
SONORA**



GOBIERNO
DE **SONORA**
FFRS
**FIDEICOMISO
FONDO REVOLVENTE
SONORA**

Lic. Myriam Durazo Durán
Coordinadora General
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Ing. Víctor Manuel Madero Chávez
**Dirección General de Promoción, Financiamiento y
Supervisión**
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Lic. Miryam Fernanda Ramírez Ruiz
Directora de Planeación Estratégica
Oficina del Ejecutivo del Estado



INDICE	PÁGINA
INTRODUCCION	4
MARCO NORMATIVO	5
MISION Y VISION INSTITUCIONAL	11
ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS	12
RESUMEN EJECUTIVO	13
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA	16
SEGUIMIENTO A INDICADORES	20
PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	21
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	24
GLOSARIO	25



INTRODUCCION

El presente documento, representa un informe anual de las actividades realizadas durante el ejercicio presupuestal 2025 del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, cuya misión es promover y ejecutar financiamientos para proyectos de infraestructura hidráulica, destinados a atender las necesidades de agua en todos los municipios del estado de Sonora, preferentemente aquellos que presentan rezagos en esta materia; tomando en consideración la alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030; el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora emprende su contribución a través eje de trabajo III “Una Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad”, el cual, el objetivo es sostenibilidad del desarrollo regional, impulsando el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación (estrategia 5), de igual manera establece impulsar un programa estatal de rescate del sector agropecuario, pesquero y acuícola, enfocado a mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales, especialmente del medio rural (estrategia 1) del objetivo 8 sostenibilidad del desarrollo regional.

Se presentan marcos normativos, operación de la estrategia mediante 1 Objetivo, 2 Estrategias y 6 Líneas de acción, misión y visión, alineación estratégica PMP-PED-PND-ODS, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento, programa especiales a mediano plazo, y proyectos estratégicos; avances respectivos en cuanto a porcentaje de población beneficiada con obras para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiadas con crédito FFRS; Cobertura de municipios con financiamiento de obra hidráulica; Cumplimiento del recurso destinado para financiamiento a municipios y/o organismos operadores; Porcentaje de recurso invertido en financiamiento de obras de carácter hidráulico destinado a beneficiar a la mujer sonoreense; Porcentaje de recuperación de cartera de los financiamientos otorgados al sector hidráulico y Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para créditos; apoyos directos y ayudas sociales; y subsidios al sector productivo primario.



MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible,

para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

- IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;



- II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
- V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
- VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y
- VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición



pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:



- V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
- VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que

se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.



- LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
- LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PED Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP).
- GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

MISION Y VISION INSTITUCIONAL

MISIÓN

Promover y ejecutar financiamientos para proyectos de infraestructura hidráulica, destinados a atender las necesidades de agua en todos los municipios del Estado de Sonora, preferentemente aquellos que presentan rezagos en esta materia.

VISIÓN

Ser un fideicomiso sólido, que se maneje con los más altos estándares de calidad, ética profesional y posicionar al fideicomiso como primera opción en cuanto a financiamientos a los municipios para resolver sus necesidades hidráulicas.



ALINEACION DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.

Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora				
Programa Institucional de Mediano Plazo.	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.</p>	<p>OB06.E01.LA01 OB06.E01.LA02 OB06.E01.LA03 OB06.E01.LA04 OB06.E01.LA05 OB08.E01.LA01 OB08.E01.LA02 OB08.E01.LA03 OB08.E01.LA04</p>	<p>EG03.OB08.E05.LA01 EG03.OB08.E01.LA01 EG03.OB08.E05.LA02 EG03.OB08.E04.LA02 EG01.OB01.E02.LA02 EG03.OB08.E04.LA03 EG03.OB08.E05.LA03 EG03.OB08.E01.LA04 EG03.OB08.E04.LA05 EG03.OB08.E04.LA06 EG03.OB08.E04.LA07.</p>	<p>Estrategia 1.4.2 Estrategia 3.10.1 Estrategia 3.4.1 Estrategia 3.6.1 Estrategia 3.6.2 Estrategia 3.6.3 Estrategia 4.6.1 Estrategia 4.6.2 Estrategia 4.6.3 Estrategia 4.6.5 Estrategia 4.6.6 Estrategia 4.6.7 Estrategia 4.6.9 Estrategia T1.1.4 Estrategia T3.6.2 Estrategia T3.6.5</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>



RESUMEN EJECUTIVO

El principal reto para el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora siempre ha sido, que los municipios tienen poca capacidad técnica para buscar financiamientos, aunado a esto, presentan generalmente un alto gasto corriente, y una baja recaudación, lo que les dificulta realizar inversiones en materia de agua; por lo anterior, es de suma importancia mantener informadas a las administraciones desde sus inicios de gestión de la existencia del Fideicomiso, ya que sin conocimiento, terminan adquiriendo deudas con instituciones que ofrecen esquemas caros y poco accesibles para municipios; es por ello, que la promoción es primordial para que los alcaldes puedan conocer y poder acceder a nuestros esquemas de financiamiento para mejorar la infraestructura básica de las localidades; apoyando a tanto a los ayuntamientos, como organismos encargados de administrar los recursos hídricos, ofreciendo así asesorías técnicas y de gestión, implementando programas que permiten obtener financiamientos rápidos cuyo objetivo y deuda sean cumplidos en sus presentes administraciones, sin heredar deuda.

Por lo anteriormente descrito, se ha mantenido el esquema de financiamiento a corto plazo, el cual, permite a que los municipios contraten créditos hasta 12 meses, siempre y cuando sean pagados en sus actuales administraciones.

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora para este ejercicio 2025, implemento 2 programas de créditos, los cuales, se describen a continuación:

1.- Programa de créditos al Sector Hidráulico.

Se logro colocar para este ejercicio presupuestal la cantidad de 6 créditos hidráulicos por un importe de \$25,020,000.00 beneficiando con estos créditos a un total de 310,485 habitantes de proyecto, como son: adquisición de equipo de operación para el organismo operador de agua potable de Navjoa Sonora por 5 MDP. Obras de rehabilitación y equipamiento de pozos profundos y líneas de conducción para la localidad de Agua Prieta por un importe de 10 MDP. Construcción de pozos profundos en varias localidades del Municipio de Álamos por la cantidad de 4 MDP. Línea de conducción de agua y adquisición de sistemas foto voltaicos para fuentes de captación de la localidad de Magdalena de Kino, Sonora por 2.7 MDP. Adquisición de Pipa y equipo retroexcavadora para el Municipio de San Miguel de Horcasitas por un importe de 1.82 MDP y

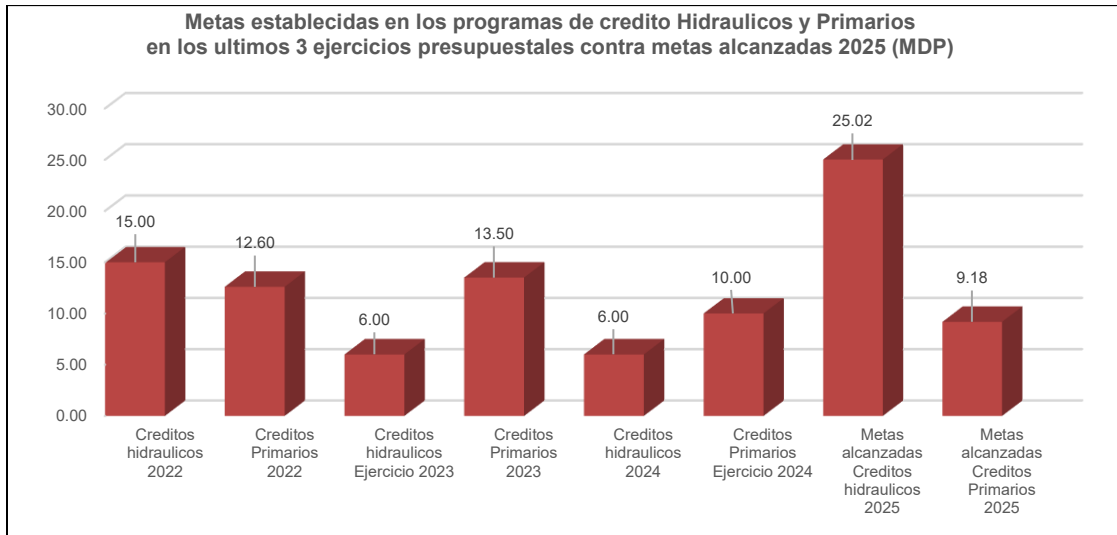


equipamiento de 2 fuentes de captación mediante paneles solares en el municipio de Baviacora, Sonora por un importe de 1.5 MDP.

2.- Programa de créditos al Sector Primario, destinado en apoyo para mitigar los efectos de la sequía en la actividad ganadera en Sonora implementada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura SAGARHPA.

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora otorgó en este ejercicio 23 créditos más en apoyo al sector agroalimentario por un importe de \$9,243,786.00 para diversos proyectos productivos en beneficio de 78 productores; como son: adquisición de vaquillas lecheras de la raza Holstein para 10 productores lecheros de la zona sur del estado que abarca los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, adquisición de vaquillas de doble propósito para productores de la localidad de Quetchehueca, municipio de Cajeme, adquisición de toro para mejoramiento genético en la localidad de Félix Gómez, Municipio de Pitiquito, adquisición de vacas en la localidad de Topahue, Municipio de Hermosillo, adquisición de vacas en el municipio de Magdalena, Adquisición de capital de trabajo para siembra de pepino tipo persa en la localidad de Moctezuma, adquisición de capital de trabajo para siembra y cultivo de camarón en la localidad del Ejido Remanentes de San Ignacio Rio Muerto, Municipio de Bácum, Sonora, entre otros más.

Analizando los programas anteriores, cabe destacar también, que, para este ejercicio presupuestal, sobrepasamos nuestras metas programadas de los últimos 3 años en créditos por el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en los Sectores hidráulico y agroalimentario, para beneficio del Sector hídrico en el Estado de Sonora, así como el sector productivo primario en la Entidad como se muestra a continuación:



Fuente: Dirección de promoción y crédito FFRS.

En la presente gráfica, se puede apreciar el comportamiento de nuestras metas en los últimos 3 ejercicios presupuestales.

Acciones por implementar a Mediano Plazo:

Promoción de créditos.

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora tiene como meta a mediano plazo (2027) la totalidad de los municipios del estado con promoción susceptibles de crédito, toda vez que se efectuara cambio de administraciones municipales.

Recuperación de cartera.

En el ejercicio 2026, se tiene contemplado continuar con el apoyo de un despacho jurídico para cobranza de los créditos que representan cartera vencida.



RESULTADOS DE LA OPERACIÓN ESTRATEGICA

Objetivo 1. Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.

Estrategia 1. Fomentar la modernización de la infraestructura hidráulica y/o sanitaria mediante otorgamiento de créditos a municipios que cuenten con proyectos de obra pública productiva.

Acciones realizadas:

- Supervisar el avance físico – financiero de obras contratadas con la finalidad de comprobar que se estén llevando a cabo.
- Promocionar y asesorar en planes de financiamiento en municipios y/o organismos operadores de agua.
- Gestionar los estudios de viabilidad de los proyectos de obra hidráulica y sanitaria de los municipios interesados en financiamiento.
- Dar seguimiento a la aplicación de los recursos transferidos mediante crédito, procurando cumplir de manera permanente con la cartera de montos y los tiempos estipulados.

Estrategia 2. Impactar económicamente al sector productivo primario y favorecer la seguridad alimentaria de la población, a través de financiamiento de proyectos.

Acciones realizadas:

- Realizar visitas de seguimiento a los proyectos productivos primarios con el objetivo de vigilar la aplicación de los recursos prestados.
- Recuperar la cartera en los montos y tiempos pactados, manteniendo la recuperación de la cartera permanentemente para evitar morosidad.



A continuación, se relacionan las acciones realizadas por el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora tanto del Sector Hidráulico como el Sector Agroalimentario:

1.- Programa de créditos al Sector Hidráulico.

- 6 créditos otorgados
- Importe total: \$25,020,000.00
- Beneficiarios: 310,485 habitantes de proyecto

No.	Créditos Otorgados	Descripción	Monto	Fecha de Contrato - Pagare	Plazo	Población Beneficiada
1	Municipio de Navojoa, Sonora	ADQUISICION DE EQUIPO DESTINADO PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL NAVOJOA, SONORA	\$5,000,000.00	Abril 2025	12 meses	164,387 habitantes beneficiados
2	Municipio de Agua Prieta	PROYECTO INTEGRAL DE OBRAS DE REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS. ASI COMO CONSTRUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE AGUA PRIETA, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA SONORA	\$10,000,000.00	Mayo 2025	12 meses	82,918 habitantes beneficiados
3	Municipio de Álamos	CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN LAS LOCALIDADES DE EL GUAMUCHIL. AGUA CALIENTE DE ANTELO, EL MEZQUITAL, LA UVALAMA Y LA TESCALAMA, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA.	\$4,000,000.00	Julio 2025	12 meses	25,694 habitantes beneficiados.
4	Municipio de Magdalena de Kino	PROYECTO INTEGRAL DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA PARA NUEVO MAGDALENA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICOS PARA POZOS: LOS CUATES 1 Y ARELLANO 1.	\$2,700,000.00	Julio 2025	12 meses	26,605 habitantes beneficiados.
5	Municipio de San Miguel de Horcasitas	ADQUISICION DE PIPA DE 20,000 LTS Y RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA	\$1,820,000.00	Julio 2025	12 meses	9,081 habitantes beneficiados
6	Municipio de Baviacora	EQUIPAMIENTO DE 2 FUENTES DE CAPTACION POR MEDIO DE LA ADQUISICION DE PANELES SOLARES Y ESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE BAVIACORA, MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA	\$1,500,000.00	Noviembre 2025	12 meses	1,800 habitantes beneficiados
Total programa hidráulico			\$25,020,000.00			



2.- Programa de créditos al Sector Primario, (SAGARHPA).

- 23 créditos otorgados
- Importe total: \$9,243,786.00
- Beneficiarios 78 productores

No.	Créditos Otorgados	Descripción	Monto	Fecha de Contrato - Pagare	Plazo
1	FFRS-0212-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
2	FFRS-0213-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
3	FFRS-0214-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE LAS PLAYITAS, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
4	FFRS-0215-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE BACOBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
5	FFRS-0216-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE TEPEYAC, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
6	FFRS-0217-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE LAS PLAYITAS, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
7	FFRS-0218-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE EL SAHUARAL, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
8	FFRS-0219-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE EL CITAVARO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
9	FFRS-0220-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE CAMPO LEÓN, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
10	FFRS-0221-2025	COMPRA DE 5 VAQUILLAS RAZA HOLSTEIN (GANADO LECHERO), EN LA LOCALIDAD DE EL DATIL, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
11	FFRS-0222-2025	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE QUESO Y CAPITAL DE TRABAJO, EN LA LOCALIDAD DE EL CITAVARO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
12	FFRS-0223-2025	COMPRA DE ALIMENTOS Y OTROS INSUMOS GANADEROS, EN LA LOCALIDAD DE QUETCHEHUECA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.	\$200,000.00	Abril 2025	12 meses
13	FFRS-0224-2025	COMPRA DE 2 VAQUILLAS DOBLE PROPÓSITO, EN LA LOCALIDAD DE QUETCHEHUECA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA	\$44,000.00	Abril 2025	12 meses



14	FFRS-0225-2025	ADQUISICIÓN DE DIEZ VIENTRES DE DOBLE PROPÓSITO Y UN TORO EN LA LOCALIDAD DE QUETCHEHUECA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA	\$220,000.00	Abril 2025	12 meses
15	FFRS-0226-2025	INVERSIÓN EN CULTIVO Y COSECHA DE 50 HA DE ALFALFA Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LABORES DE CORTE Y EMPACADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$4,000,000.00	Abril 2025	24 meses
16	FFRS-0229-2025	MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL HATO GANADERO EN LA LOCALIDAD DEL EJIDO FELIX GOMEZ, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA.	\$45,000	Mayo 2025	12 meses
17	FFRS-0230-2025	REHABILITACIÓN DE POZO PARA GANADO EN LA LOCALIDAD DE ÁTIL, MUNICIPIO DE ÁTIL, SONORA.	\$54,786.00	Mayo 2025	12 meses
18	FFRS-0231-2025	ADQUISICIÓN DE 4 VACAS PARIDAS EN LA LOCALIDAD DE TOPAHUE, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.	\$100,000.00	Mayo 2025	12 meses
19	FFRS-0233-2025	4 VACAS CARGADAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA.	\$100,000.00	Mayo 2025	12 meses
20	FFRS-0234-2025	CAPITAL DE TRABAJO (MANO DE OBRA, FERTILIZANTES, AGROQUÍMICOS, SEMILLAS, MATERIALES PARA SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE NAVE, MOCTEZUMA, SONORA.	\$1,000,000.00	Mayo 2025	12 meses
21	FFRS-0235-2025	CAPITAL DE TRABAJO PARA SIEMBRA Y CULTIVO DE CAMARÓN EN EL EJIDO REMANENTES DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, MPIO. DE BACUM, SONORA.	\$1,000,000.00	Mayo 2025	12 meses
22	FFRS-0236-2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO Y ALIMENTO PARA GANADO EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SONORA.	\$130,000.00	Mayo 2025	12 meses
23	FFRS-0237-2025	ADQUISICIÓN DE ALAMBIQUE Y CONSTRUCCIÓN DE HORNO Y SISTEMA DE RIEGO PARA PLANTACIÓN DE 3 HA. DE AGAVE EN LA LOCALIDAD DE QUIRIEGO, MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA	\$150,000.00	Mayo 2025	12 meses
Total			\$9,243,786.00		



SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora cuenta con un total de 6 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de población beneficiada con obras para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiadas con crédito FFRS	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	0.44	7.87	7.87	18.41
2	Porcentaje de cobertura de municipios con financiamiento de obra hidráulica del FFRS	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	5.68	13.11	33.95	42.29



3	Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para financiamiento a municipios y/o organismos operadores	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	100.00	114.00	83.40
4	Porcentaje de creditos otorgados de los sectores primarios y/o hidraulicos con la participacion de cuando menos una mujer en su proyecto	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	40.00	75.00	90.00	50.00
5	Porcentaje de recuperación de cartera de los financiamientos otorgados al sector hidráulico	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 90.00	97.25	119.22	251.00	186.00
6	Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para créditos; apoyos directos y ayudas sociales; y subsidios al sector productivo primario	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	120.57	108.60	95.50	93.29

PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Objetivo 6.-

Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 6.1.- Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.

Acciones realizadas. -



6.1.1 Colaborando con la estrategia de gobierno Digital, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ha implementado un apartado en la página oficial del gobierno <https://fondorevolvente.sonora.gob.mx/>, los servicios de manera digital para trámite en línea.

Objetivo 11.-

Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Estrategia 11.1.- Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Acciones realizadas. -

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ha implementado el dominio @sonora.gob.mx a cada servidor público de su estructura orgánica con la finalidad de establecer una comunicación con cualquier ciudadano que requiera comunicarse a través de medios digitales.

ANEXO I

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación					
Introducción					
Índice					
Misión y Visión					
Marco Normativo					
Capítulo I. Análisis Situacional					
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP					
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)					
Capítulo IV. Indicadores					
Capítulo V. Proyectos Estratégicos					
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental					
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas					
Comentarios generales					



ANEXO II

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Colaborando con la estrategia de gobierno Digital, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ha implementado un apartado en la página oficial del gobierno https://fondorevolvente.sonora.gob.mx/ , los servicios de manera digital para tramite en línea.	Ninguno
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ha implementado el dominio @sonora.gob.mx a cada servidor público de su estructura orgánica con la finalidad de establecer una comunicación con cualquier ciudadano que requiera comunicarse a través de medios digitales	Ninguno

ANEXO III

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
<p>Esta entidad no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes.</p>							



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de promocionar los créditos a productores del sector agroalimentario en el estado se colaboró con extensionistas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura SAGARHPA para dar así cumplimiento al programa emergente de apoyo para mitigar los efectos de la sequía publicada en el Decreto de fecha 22 de Febrero de 2024, en la actividad ganadera en Sonora implementada por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura SAGARHPA.

Así mismo y con el objetivo de reducir el porcentaje de cartera vencida de créditos del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y reducir al valor mínimo el índice de cartera vencida de créditos se contrato los servicios de un abogado con especialidad mercantil para atender y coadyubar en la cobranza de créditos.



GLOSARIO

FFRS.- Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados.

PED.- Plan Estatal de Desarrollo.

PMP.- Plan a mediano plazo 2022-2027.

POA.- Programa Operativo Anual.

SAGARHPA.- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

SADER.- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.



GOBIERNO
DE **SONORA**
FFRS
**FIDEICOMISO
FONDO REVOLVENTE
SONORA**



GOBIERNO
DE **SONORA**

FFRS
**FIDEICOMISO
FONDO REVOLVENTE
SONORA**



No. Oficio FFRS-129-2026
26 de Febrero de 2026

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas
Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado
Presente.-

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que: "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del **Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora**, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados. El archivo en digital de igual manera lo enviamos a la siguiente dirección electrónica: seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Myriam Durazo Durán
Coordinadora General

Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora



C.c.p. Archivo.